



POLITÉCNICA

Evaluación mediante solo prueba final para asignaturas a titulaciones de grado.

De acuerdo con la Normativa de Evaluación de la UPM, actualmente en vigor, se establece el siguiente procedimiento para solicitud de evaluación mediante sólo prueba final:

En aquellas asignaturas en las que dicho procedimiento esté establecido en la Guía de Aprendizaje se seguirá lo establecido en ella.

En aquellas asignaturas en las que no esté indicado el procedimiento en la Guía de Aprendizaje, el alumno deberá entregar en la Secretaría del Departamento la [solicitud correspondiente](#), convenientemente rellena, en fecha no posterior al 31 de Octubre en el caso de asignaturas del Primer Semestre y en fecha no posterior al 31 de Marzo en asignaturas correspondientes al Segundo Semestre